

VISTO:

Que los Señores Horacio Delfini, Gustavo Bernardi y Pablo Mugna, todos vecinos de nuestro pueblo, han manifestado la voluntad de adquirir un inmueble ubicado en el Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía" y,

CONSIDERANDO:

Que el inmueble solicitado no solo es indispensable para el buen funcionamiento de la empresa KVAR Ingeniería e Instalaciones, que los Señores Delfini y Bernardi actualmente tienen, sino que también iniciarían ampliaciones de rubros que les resultarían imposibles de realizar en la zona urbana,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 993 /02

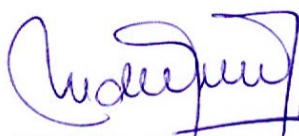
Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar los trámites necesarios para transferir a favor de los Señores HORACIO DANIEL DELFINI DNI N° 14.334.852, GUSTAVO HUGO BERNARDI, DNI N° 14.601.238 y PABLO GABRIEL MUGNA DNI N° 21.979.208, del inmueble designado como Lote 9 de la Manzana 232 del plano de loteo Expte Provincial 0033-49142/01, confeccionado para la creación del Parque Industrial de General Deheza, ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, de la Provincia de Córdoba. El lote objeto de esta autorización consta de una superficie de 6.179 m2.

Art. 2°.- El precio de venta se fija en la suma de \$ 8.650,-

Art. 3°.- El precio establecido en el artículo 2° será cancelado con una entrega de \$ 3.000,- a la firma del Boleto de Compraventa, y cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 1.412,50 cada una.

Art. 4°.- La escritura traslativa de dominio se efectuará una vez cancelada la totalidad del valor del inmueble y los gastos que demande serán solventados por los compradores.

Art. 5°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 04 días
del mes de julio del año dos mil dos.-